



**Undécima Sesión Extraordinaria 2012  
Resoluciones del Comité de Información  
16 de abril de 2012**

| Asunto  | Acuerdo  |
|---|--|
| Se sometieron a consideración del Comité de Información los alegatos solicitados por el Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos con motivo del recurso de revisión RDA 0916/12 (Acumula al RDA 0964/12), interpuesto en contra de Diconsa, con el que se impugnaron las respuestas entregadas en las solicitudes de información con número de folio 2015000003312 y 2015000003412. | <b>Acuerdo 01/Ext_11/12.</b> El Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. aprobó los alegatos presentados en esta Undécima Sesión Extraordinaria 2012 para responder al Recurso de Revisión RDA 0916/12 y su acumulado RDA 0964/12 en los que se solicita al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos que confirme la reserva de la información requerida en las solicitudes de información con números de folio 2015000003312 y 2015000003412. |
| Se presentó a consideración del Comité el informe solicitado por el Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos relacionado con el recurso de revisión RDA 0916/12 (Acumula al RDA 0964/12).   | <b>Acuerdo 02/Ext_11/12.</b> El Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. aprobó el informe solicitado por el Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar relacionado con el recurso de revisión RDA 0916/12 y su acumulado RDA 0964/12. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.   |
| Se sometió a consideración del Comité de Información la solicitud de ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información con número de folio 20150000007712, relacionada a la transferencia de datos personales, dentro y fuera del territorio nacional.   | <b>Acuerdo 03/Ext_11/12.</b> Con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información autorizó la ampliación del plazo de respuesta para contar con el tiempo necesario para integrar la información requerida en la solicitud de información 2015000007712.   |